

POSADAS, 30 AGO 2021

VISTO: el Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Misiones y el Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM); y,

CONSIDERANDO:

QUE por **Resolución N° 183/2021 del INYM**, se aprueba el pago de los becados renovantes del "Programa de Becas Universitarias" correspondientes al año 2021.-

QUE las becas serán financiadas por el Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM).-

QUE no existen objeciones que formular.-

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUIMICAS Y NATURALES
D I S P O N E**

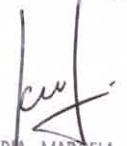
ARTICULO 1°.- OTORGAR y PAGAR, Beca de Extensión por un total de \$ 410.112 (PESOS Cuatrocientos Diez Mil Ciento Doce), a quienes han sido seleccionados en el "Programa de Becas Universitarias" correspondientes al año 2021, durante los meses de **ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE del año 2021**, según detalle:

DEMONARI Cinthia Melany	DNI N° 41.502.289	\$ 68.352.-
NEUMANN Diego Nicolás	DNI N° 39.946.244	\$ 68.352.-
NEUMANN Karina Natalia	DNI N° 41.091.138	\$ 68.352.-
KLEINUBING Romina Inés.	DNI N° 40.898.153	\$ 68.352.-
SCREPNIK Paula Daniela	DNI N° 39.223.820	\$ 68.352.-
YAÑUK Paula Ayelén	DNI N° 41.306.300	\$ 68.352.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Disposición a las partidas específicas del Presupuesto de esta Facultad (5-1-3). Dependencia: 1, Fuente: 12, Programa: 16, Actividad: 10, Finalidad: 3, Función: 4.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION N° 1115
tf/MMB


Dra. MARÍA MARCEIA BROUSSE
Secretaría de Ext. y Vinc. Tecnológica
Facultad de Ciencias Ex. Qcas. y Nat.
U. Na. M.


Dr. Ing. Luis A. Brumovsky
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM